

SOLUCIÓN
ÚNICA POSIBLE
Á
NUESTRO PROBLEMA UVERO



PROYECTO PARA ORGANIZAR

:: UN SINDICATO UVERO ::



ALMERÍA

Tip. Sobrino de Isidro G.^a Sempere

1924

SOLUCIÓN ÚNICA POSIBLE

A

NUESTRO PROBLEMA UVERO

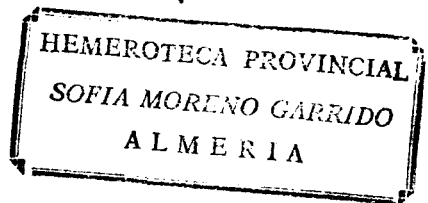


PROYECTO PARA ORGANIZAR

:: :: UN SINDICATO UVERO :: ::



R. 128



ALMERÍA

Tip. Sobrino de Isidro G.^a Sempere

1924

A GUISA DE PRÓLOGO

Al acordar que el proyecto de Don Victoriano Lucas, publicado en la prensa de esta capital, se edite en la presente forma con objeto de darle una mayor publicidad llevándolo a las manos de los numerosos interesados, no consideraba yo necesario hacer una apología del mismo ni tampoco de su ilustrado autor, puesto que el citado proyecto contiene fundamentos sobrados y está razonado de una manera clara y con argumentos acuciadores de la imperiosa necesidad de cambiar radicalmente los procedimientos que se han venido siguiendo, con funestos resultados para los intereses de todos.

Por ello, al recibir el cariñoso requerimiento de su autor para que prologara su trabajo, intenté excusarme, porque para estas empresas de carácter literario se necesita poseer dotes especiales o haber consagrado mucho tiempo al cultivo de las letras, cosas ajenas a mí. Pero reconociendo que la misión a cumplir es sencillamente la de aunar el mayor número posible de buenas voluntades y la de hacer comprender a todos que estos trabajos están inspirados en el mayor desinterés, que no han surgido al calor de egoismos ni ambiciones y que en nuestro honrado sentir, como en el alcance de nuestro entendimiento, nos asiste la convicción absoluta de que no se perjudicarán los intereses de nadie y que ninguna persona podrá aprovechar en beneficio propio los intereses de los futuros sindicados, no he podido rehusar la prestación de mi modesto esfuerzo personal en pró de una labor que tantos beneficios pudiera aportar a esta provincia, si cual es la intención y la buena voluntad de su autor, respondieran los resultados, como deben responder. Por esto, querido lector, cuando empieces la lectura del proyecto que se inserta luego, lleva el ánimo tranquilo, alejado de todo pesimismo o predisposición, y juzga, que no te hablan pretendidos redentores ni se te ofrecen duros a cuatro pesetas; que no hay truco ni engaño, que se dirigen a tí compañeros de profesión y de infortunio, agricultores, que invirtieron los mejores años de su vida en transformar eriales pedregosos en hermosos parrales, sondeando las entrañas mismas de la tierra, demoliendo cerros y ejecutando las numerosas labores

que nos son tan conocidas, que han sufrido como tú las consecuencias de los repetidos desastres, que han visto fracasar cuantos intentos se hicieron de asociación y reglamentación, y reconocen como tú mismo que todo esto ha sido la consecuencia inmediata de nuestra propia desidia, de nuestra desunión pertinaz y morisca.

Estos males padecidos por nosotros, forman parangón con los sufridos en otros países con los productos de su especialidad, y ya indica en su trabajo el señor Lucas cómo supieron sobreponerse y resolver sus conflictos, restringiendo la producción, reglamentando y metodizando las exportaciones, recurriendo al concurso de las ciencias para crear nuevas industrias, y uniendo ante todo y encauzando el esfuerzo y la voluntad de los interesados, sin cuya asistencia sería estéril todo esfuerzo.

Lo verdaderamente asombroso, lo inaudito e incomprensible es que aquí, siendo tan antiguo el mal, haya imperado siempre la desorganización y el desorden, y contemplemos impasibles, sin protestas ni rebeldías, desastres como el de la pasada faena, aceptando resignados y como desgracia irremediable lo que tan pronto y radical remedio debe tener en nuestras manos, haciendo estimar y pagar lo nuestro como ello se merece, evitando la acumulación en los mercados, el embarque de fruto que no debe exportarse, interviniendo el peso que debe ser normal y reglamentario y evitando se embarque como producción de Almería, uva de otras provincias que no reúne condiciones para la exportación y viene a agravar nuestros propios males, contribuyendo a la acumulación y al desprestigio de lo nuestro.

Y no debe mirarse con recelo este proyecto, pues de llevarse a la realidad, seguramente no perjudicará intereses creados ni los especiales de los diversos elementos creados al margen y por el negocio uvero, cuales son, consignatarios, agentes de vapores y negociantes.

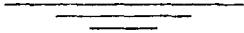
He podido apreciar, que algunos elementos de los últimos citados, imaginando seguramente,—a lo que yo imagino (como diría Don Quijote),— que puede haber lesión para sus intereses en forma de una merma en sus ingresos calculados para el futuro, salen al frente de esta sana doctrina haciendo observaciones y dando esa arraigada nota pesimista y negativa que todo lo involucra y falsea, matando las acertadas iniciativas y hundiendo nuestra voluntad en el excepticismo y la impotencia. Ni el caso de 1918 tiene nada que ver con lo que ahora se proyecta en lo que respecta a licencias de exportación, ni para ese futuro se pueden hacer cálculos con base en la desorganización y el abandono que ha venido imperando, porque está completamente claro que la producción aumenta cada año, disminuyendo el

consumo por las restricciones de los mercados o el cierre de ellos, y cuando no se tenga la esperanza de que un barril haya de ser pagado a más de 10 chelines, no habrá productor que lo embarque, no habrá agente corredor que dé órdenes y abra créditos, ni negociantes que lo compren aquí, aunque sea muy barato, porque serán siempre los gastos mayores que los ingresos, no habrá por tanto comisiones ni otros beneficios y el negocio habrá muerto para todos, ocasionando antes la ruina, especialmente a los agricultores.

Y para terminar; como pudiera imaginarse que mi intervención en este asunto es completamente gratuita u oficiosa, debo agregar, en descargo de mi conciencia—como diría Sancho Panza—que yo también, rindiendo culto a esa ley fatal del ambiente, he alcanzado la categoría de agricultor-parralero, y por hacer lo que todos han hecho, he demolido cerros, trasplantando montones de tierra infértil, sondeando y pulverizando gredones impermeables, alumbrado aguas, conduciéndolas por subterráneos perforando los cerros, y he lanzado, en fin, puñados de oro a una tierra que solamente puede producir uvas, para poderme dar el gusto de llamar a ustedes ¡COMPAÑEROS!

ANDRÉS RESTOY.

Almería, 7-1-1924.



SOLUCION ÚNICA POSIBLE

A

NUESTRO PROBLEMA UVERO

ARTÍCULOS PUBLICADOS POR LA PRENSA

Es muy frecuente oír: ¡Esto no hay quien lo arregle!

Si observamos atentamente quienes hacen esta afirmación, vemos que unas veces son los agiotistas, los parásitos, los que, arreglado y organizado convenientemente este negocio, perecerían, o tendrían que dedicar sus actividades, no a vivir y prosperar sobre nuestra ruína, sino a operar honradamente en provecho de todos, sin matar lentamente la gallina de los huevos de oro.

Yo oigo a estos hombres muchas veces, y claro, comprendo que es inevitable; porque éstos, como otros muchos males que padecemos, solamente los evitaría una mejor educación moral y colectiva, que ahogara, corrigiera y sepultara las ambiciones de estos hombres de mala fé.

Pero cuando mis nervios se crispan desesperadamente, es cuando oigo repetir a algunos cosecheros inconscientes: ¡Esto no tiene arreglo!

Estos inocentes no piensan al decirlo, que con sus gritos destemplados aprietan el nudo que oprime su garganta y ayudan estúpidamente, sin darse cuenta, a edificar la fortuna de sus verdugos con los materiales de sus propios despojos.

¿Por qué no tiene arreglo? ¡Sí puede arreglarse! ¿por qué no? Con una docena, con un centenar, con todos los hombres (que los hay) de buena fé, hay bastante.

Meditad serenamente. Yo os ruego que me escuchéis, que leáis atentamente lo que voy a deciros; os habla un compañero «¡cosechero solamente» como vosotros!

Dejad un instante la brisca, el tresillo o el tute, que acaso halléis en los pensamientos de estas modestas cuartillas, algo más provechoso para vuestros intereses, «que acusarle las cuarenta a vuestro amigo».

¡Pensad que es mejor evitar que nuestros enemigos nos las sigan acusando constantemente!

Repito que los hombres de buena voluntad, aunque nos reunamos pocos, lo podemos hacer todo: pidiéndoselo al que tiene el deber de ampararnos, reglamentarnos y gobernarnos.

Es muy cierto que el Gobierno defenderá siempre el libre ejercicio del derecho individual, pero siempre que éste libre ejercicio no ocasione «evidentes perjuicios» a la colectividad.

¿Que cómo se arreglaría?

Como dice mi parralero: «Metiéndole un escritico» al Gobierno de S. M. diciéndole en estos o parecidos términos:

EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DEL DIRECTORIO MILITAR

SEÑOR:

En esta provincia existen varias zonas, cuya superficie cultivable es muy limitada.

La formación montañosa, árida, rocosa, pobre y seca de estas regiones, da lugar a que los pequeños valles y planicies formados por los arrastres torrenciales de estos montes, casi sin vegetación, sean de una constitución mineral, careciendo casi en absoluto de materia orgánica y por tanto con muy poca fertilidad. Si unimos a estas circunstancias el ser esta región seguramente la más seca de España hasta el punto de ser constantemente un gran problema el abastecimiento de aguas de las poblaciones y donde escasea tanto para los riegos, que es frecuente pagar por un volumen de 300 metros cúbicos, 50 y hasta 150 pesetas para regar una sola vez una pequeña parcela de terreno, se comprenderá fácilmente el por qué estas regiones hace sesenta años casi no tenían habitantes.

Alhama, Terque, Rágol, Dalias, etc., eran en aquel tiempo pequeños poblados, cuyos moradores vivían de la emigración a las zonas mineras limítrofes. La capital tenía entonces una población de 15 a 20.000 habitantes, y solamente vivían en la abundancia relativa los pueblos que tenían explotaciones mineras y fundiciones de plomo, que por esta época ya tocaban a su agotamiento.

Estos pueblos hubieran desaparecido seguramente al decaer aquellas explotaciones; pero por aquel tiempo se iniciaba ya el cultivo de las «uvas de Almería». Se iniciaba ya su fama en Inglaterra, donde empezaron a exportarse y los comerciantes de Málaga y otros, acudían a comprar a los cosecheros sus pequeñas partidas de uva a precios en aquel tiempo fabulosos, 40 y hasta 60 reales arroba.

Es prodigioso, Señor, cómo aquellos hombres laboriosos, sin ayuda técnica de los Poderes públicos, ni ninguna otra enseñanza extraña, progresaron, perfeccionaron el cultivo y ensancharon su zona: allanando cerros, arrancando y pulverizando con dinamita el suelo rocoso y acreando tierras de otros lugares para formar sus haciendas.

Los moradores de aquellos poblados miserables, con un esfuerzo sobrehumano ensancharon el suelo patrio, pero no colonizaron «arran-

cando bosques, para aprovecharse de la tierra fértil rica de mantillo», no; estos hombres tuvieron que reunir la tierra diseminada, acarrearla, desmenuzarla, mezclarla y fertilizarla después con el mantillo de un esfuerzo prodigioso.

Estos poblados de entonces, son hoy pueblos considerables, han triplicado su población, aumentando también como consecuencia la riqueza urbana de la capital, cuyo censo se eleva hoy a unas sesenta mil almas.

Se ha llegado a tales perfeccionamientos en el cultivo de las uvas de Almería, que nuestros agrónomos más eminentes como el señor García de los Salmones y otros, nos citan en sus escritos y conferencias.

De una región esteparia, árida, montañosa y seca, estos hombres sobrios, trabajadores e inteligentes han hecho surgir una riqueza nueva, un producto agrícola, cuya fama ha traspasado todas las fronteras del mundo.

En los mercados europeos, en los americanos del Norte y Sur, en la India, y lugares más apartados de Asia y Europa, las uvas de Almería son estimadas, pagadas y solicitadas en lucha franca de subasta pública con las mejores y exquisitas frutas de California y otros países.

Dice el célebre Pacottet, Ingeniero Agrónomo francés, Director de Viticultura y Jefe de Investigaciones Vitícolas del Instituto Nacional de Francia, en su magnífica obra de Viticultura pedagógica:

«Cuenta la provincia de Almería con una especialidad en materia vitícola que consiste en la producción de las célebres uvas de su nombre, notabilísimas por su larga conservación y aguante que permite expedirlas a los lugares más apartados del mundo. La uva de Almería dispuesta en barriles de una y dos arrobas, medida generalmente adoptada, da en Otoño gran movimiento al puerto, donde un sin número de buques la exportan a Inglaterra, Norte de Europa, Estados Unidos y Centro América. La especial constitución de esta uva de otras uvas de menos aguante, da a estas frutas la especialidad de duradera conservación y de resistir los viajes largos, permitiendo a los parraleros de Almería mantener el monopolio del abastecimiento de los países que no las producen. El cultivo en parra como se lleva a cabo en el litoral almeriense tiene distintivos especiales y típicos, dignos de estudio, etc., etc., etc.»

¡Esto dice un eminente agrónomo francés! Igualmente en otras obras europeas y americanas se habla en idéntico sentido encomiástico de nuestra especialidad.

Pues bien, Señor, esta riqueza está amenazada de muerte.

Esta exposición de hechos y verdades no es para pedirnos dinero, «ni anticipos reintegrables»: llegamos humildes y respetuosos a suplicar tutela solamente, medios de gobierno y de orden, que estamos seguros de obtener, puesto que con ellos no lastimamos «intereses legítimos

de nadie» ni de ninguna otra región. Nuestra petición es tan honrada y razonable, que estudiados detenidamente los fundamentos que expondremos más adelante, se obtendrá el convencimiento de su necesidad y urgencia para salvar esta riqueza amenazada seriamente por el desorden e ignorante egoísmo en que se desenvuelve su aspecto comercial.

Indudablemente estos parraleros hicieron verdadero derroche de actividad y esfuerzo para producir el fruto, pero estudiadas las fases sucesivas del negocio en que ya la labor individual cesa y hace falta el orden colectivo, vemos con pena los mayores desatinos que comienzan desde el momento de la recolección y empaquetamiento del fruto para la exportación a los mercados extranjeros.

Aquí empieza a germinar el mal, crece y se desarrolla después, enlazándose y retorciéndose en locas convulsiones de ignorantes egoísmos que como consecuencia final vienen a herir y arruinar al cosechero primero, y al comerciante después, obteniendo el beneficio solamente el «merodeador», el que nada compromete, el que se jacta de haber metido en los barriles uvas malas, desperdicios que compró a bajo precio para engañar al que anticipó ese dinero.

Algunos cosecheros realizan su faena con esmero, clasificando el fruto y dando buen peso a sus barriles; dejan en las parras el fruto malo y defectuoso, grumos, etc., y después venden a negociantes que lo enfaenan por su cuenta y envían también a los mercados.

Otros cosecheros echan al barril lo bueno y lo malo de su parral, escatiman la limpia de las uvas y el peso del barril, sin más objeto que aumentar el número de bultos.

Hay, por último, en el país un gran número y variedad de comerciantes que operan de muy diversa manera.

Los hay honorables, cuyo negocio consiste en servir barriles al precio convenido de antemano a los países del Norte de Europa y otros lugares donde no hay subasta pública. Estos comerciantes serios, benefician indudablemente el negocio, porque con su constante propaganda para recoger órdenes, llevan el fruto a lugares donde no es conocido. Estos compran las uvas en los parrales, seleccionan y dan buen peso a los barriles y lo malo y defectuoso lo envían a otros mercados donde hay subasta pública.

Hay, por último, otros negociantes pequeños muy nocivos y perjudiciales.

Estos, que son muy numerosos, realizan igual propaganda que los comerciantes descritos anteriormente. Conciertan sus operaciones, cobran anticipadamente o reciben anticipos crecidos contra conocimientos de embarque, y después, compran los desperdicios y llenan sus barriles con uvas de mala calidad.

Claramente se ve que por uno y otro procedimiento, todo concurre al mercado, lo bueno y lo malo, determinando un gran perjuicio para el crédito de la mercancía en general. El comprador pierde la confianza, porque como realiza la compra del lote por una muestra que le enseñan en la subasta, no sabe si los demás barriles del lote serán peores y engañará al consumidor, que en este último caso le haría reclamación.

De estas disputas y mareos huye siempre el negociante serio.

Un representante de una importante Casa inglesa nos decía no hace mucho a un grupo de cosecheros:

«Ustedes tienen una riqueza admirable que no saben explotar; es un torrente de oro que se precipita y pierde entre las grietas y peñascos de una ignorancia egoísta y desordenada. Con sus torpes procedimientos comerciales, cada vez restringirán más el consumo de sus uvas y no será lejano el día que los comerciantes serios dejemos de operar con un producto que su falta de peso uniforme y su falta de selección nos ocasiona disgustos y reclamaciones de nuestros compradores».

Meditando sobre lo expuesto, se ve claramente el por qué nos ahoga ya una cosecha de un millón quinientos mil barriles, a pesar de ser un fruto de tan buenas cualidades y conocido en el mundo entero.

Hemos perfeccionado nuestro cultivo, hemos repuesto nuestros parrales destruidos por la filoxera; hemos aumentado locamente y de una manera intensísima nuestras plantaciones, sin pensar jamás en unirnos y organizarnos formalmente para normalizar nuestro comercio, copiando a otros países más sensatos.

Jamás puede propagarse el consumo de un producto, por bueno que este sea, si no se procura presentarlo honradamente seleccionado y con su peso justo.

Si en el comercio de vinos de Jerez, por ejemplo, se hubieran enviado al mercado las botellas incompletas unas, agrias y defectuosas otras, hoy no existiría este negocio. Sin embargo, a pesar de tener que luchar hoy con los preceptos de la ciencia moderna que condena el uso de las bebidas alcohólicas, sigue en Jerez siendo una riqueza positiva las viñas de aquel privilegiado suelo.

A nosotros, en cambio, nos favorece todo; la ciencia moderna aconsejando las uvas a sanos y enfermos, y teniendo como tenemos el monopolio para todos los países que no las producen, y a los que las producen dárseles en épocas que no las tienen, millón y medio o dos millones de barriles, nos desconciertan y arruinan, hasta el extremo grotesco de alegrarnos cuando las inclemencias del tiempo nos merman la cosecha!

Y es que entonces, claro es, la demanda es superior a la oferta y el cosechero recibe gran beneficio por su fruto.

La estadística y experiencia nos demuestran que los años que la co-

secha es pequeña, recibimos más beneficios que los de cosecha abundante, que apenas produce a muchos para los gastos de transporte, perdiendo totalmente el fruto y el valor del envase.

En el primer caso, los comerciantes cobran sus anticipos, y sus beneficios son positivos; en el segundo, en el de cosecha colmada, quedan los saldos estampados en sus libros, siendo totalmente negativos los productos.

Nadie, Señor, puede negar honradamente estos hechos; intereses bastardos, egoismos ignorantes, merodeadores del negocio, los que sin comprometer nada, porque nada tienen, y los que teniendo, explotan el desorden, convirtiéndose en señores dueños de lo ajeno, éstos son los únicos que acaso se atreverían a negarlo, haciendo gala de su osadía.

Diremos algo, aunque sea ligeramente, sobre la forma de realizar el embarque, para que pueda formarse ligera idea de nuestro desconcierto.

El cosechero o exportador, entrega sus barriles en el puerto a los embarcadores. Desde este momento (en la mayoría de los casos) quedan a merced del consignatario de buques. Este trae o fleta los barcos que le conviene a su negocio de vaporista, sabe que tengan o no condiciones para transportar frutas, vayan o no los buques directos, sabe, repito, que los cargan sin dificultad, dando alguna prima al embarcador, y como esta prima la pueden dar holgadamente porque el precio de flete ellos lo fijan como quieren porque no hay quien se oponga.

Los cosecheros o exportadores que residen en la capital ven estos abusos y no pueden evitarlo; la gran mayoría de la carga está representada por los embarcadores; los dueños de la mercancía están lejos, en sus pueblos, en sus haciendas, ocupados en la faena de recolección; no hay entidad constituida que represente los intereses de estos desdichados.

¡Estos desdichados! al final lo pagan todo; los gastos de transporte enormes, la fruta llega recalentada a los mercados porque el barco no salió directo sino que fué haciendo escalas en otros puertos, y mientras el cosechero se arruina, el embarcador, el consignatario y el armador han realizado un magnifico negocio.

Preguntaréis, Señor, ¿y cómo, conocida la causa del mal, no se remedia? ¿por qué los cosecheros no se asocian para defenderse?

Esto es completamente imposible. Se han intentado varias asociaciones y aunque se han notado grandes beneficios en el poco tiempo que han vivido, han fracasado, se han disuelto y se comprenderá fácilmente la causa del fracaso.

En primer lugar, los cosecheros son quince o veinte mil, salvo algunas excepcionales, en su mayoría incultos, cerriles, ignorantes en el orden comercial, incapaces de someterse a disciplina en que tengan que sacrificar algo de momento para recoger el beneficio crecido después.

Cualquier «merodeador del negocio» los tuerce y los pone estúpidamente indignados en frente de sus propios intereses.

¡Esto no hay quien lo arregle! gritan, gruñen, cerrean, con gran contentamiento de los que sobre su estúpida inconsciencia edifican sus fortunas.

Y claro está, como las sanciones penales que en los reglamentos de estas asociaciones voluntarias se fijan no pueden hacerse efectivas, porque dejan de ser socios para cometer la falta, la asociación se desmoraliza conforme se priva a cada cual de realizar su capricho, y como consecuencia el fracaso y descomposición, las más de las veces fraguada, combinada y conspirada por aquellos agiotistas del negocio.

Considerando todo lo expuesto se ve que el problema de esta región es pavoroso.

De una parte con el método desordenado actual, la demanda de fruto en los mercados no aumenta ni aumentará jamás y más bien se observa tendencia a disminuir.

Por el contrario la producción anmenta, los parrales repuestos, las zonas nuevas extensísimas del campo de Dalías y Berja, las continuas plantaciones que se están realizando en estos últimos años, no ya en terrenos innovados áridos y pobres, sino en las vegas en aquellas tierras fértiles de las márgenes del Andarax, que antes se reservaban para otros cultivos.

El éxito de las vegas de Huércal, Pechina, Rioja, Santafé y otras en estos últimos años, han decidido a casi todos a plantar parrales en sus mejores tierras; y esto, Señor, es aterrador si se tiene en cuenta que en estos seis últimos años se han vendido unos 250.000 ingertos, sin contar los que cada cosechero cría para sus plantaciones nuevas. Estas parras en las tierras buenas y fértiles, su producción media a los siete años es de unas ocho arrobas por planta.

El problema principal a resolver es a todas luces:

- 1.º Regular y evitar la superproducción.
- 2.º Procurar aumentar la demanda, seleccionando el fruto, dando una aplicación industrial al desperdicio o sea al fruto de mala calidad y aspecto que existe en todos los parrales.
- 3.º Poner un peso uniforme a todos los barriles; y
- 4.º Regular en lo que sea posible los embarques.

¿Y cómo realizar esto de una manera práctica con equidad y sin complicaciones? Con la creación por Real orden de un Sindicato cooperativo uvero.

Por esto Señor, recurrimos a V. E.; misión de gobierno es, reglamentar, imponer el orden salvador, cuando riquezas positivas como ésta se desmoronan y pierden por la ignorancia y malas artes de los hombres malos.

Ya el Gobierno de Grecia tuvo que limitar y reglamentar la exportación de la pasa de Corinto, que también el desorden y la superproducción les amenazaba con idénticos caracteres que a nosotros.

También el Gobierno de los Estados Unidos interviene con medidas de orden en las exportaciones de sus frutas al extranjero, obligando a seleccionar y pesar para dar crédito a su mercancía.

Recientemente este mismo Gobierno, para evitar la baja del trigo ha dictado una disposición limitando la superficie que ha de cultivarse de este cereal.

Nosotros también queremos ser reglamentados en forma que de esta reglamentación surja una entidad directiva formada y elegida por elección de nosotros mismos.

A este fin debiera dictarse por el Gobierno de S. M. una Real orden, cuya parte dispositiva fuera la siguiente:

1.º Por virtud de esta Real orden se crea un Sindicato cooperativo uvero en la provincia de Almería, siendo extensiva esta disposición, a la que tendrán que someterse las demás provincias españolas que exporten uva al extranjero, siempre que su exportación pase la cifra de 10.000 barriles.

2.º La provincia, cuya exportación de uva al extranjero sea mayor de diez mil barriles, tendrá que someterse a la reglamentación de esta disposición, constituyéndose en Sindicato.

3.º Por los Ayuntamientos de cada pueblo se formará el censo de cosecheros, arrendatarios, casas fruteras y comerciantes matriculados en la forma y requisitos que se señalarán en el oportuno reglamento para el cumplimiento de esta real disposición.

4.º De igual forma se expresará en dicho reglamento la manera de elegir el comité directivo.

5.º Cada partido judicial, productor de uvas, tendrá derecho a elegir y proclamar tres vocales.

El primero será proclamado por derecho propio o sea el que aparezca ser el mayor contribuyente por hectáreas dedicadas al cultivo de uvas en cada término judicial.

Los dos restantes serán elegidos por votación entre los cosecheros, arrendatarios, casas fruteras y comerciantes.

Para la proclamación de los vocales por derecho propio se acumularán el número de hectáreas en el distrito donde aparezca con mayor riqueza, a los que posean fincas en distintos distritos.

6.º En la capital se constituirá un tribunal para verificar en el día señalado la elección y proclamación de vocales, a cuyo tribunal remitirán los Ayuntamientos las relaciones juradas de electores, en las cuales se

expresará el número de hectáreas de cada cosechero para poder determinar en la proclamación los que resulten con mayor riqueza.

Serán vocales natos del Comité el Administrador de Aduanas y el Ingeniero Agrónomo de la provincia.

El tribunal, para presidir la elección y proclamación de vocales del Comité directivo del Sindicato, se formará por el Comisario o Delegado Regio de Fomento, el Ingeniero Agrónomo de la provincia, dos cosecheros designados por el Ingeniero Agrónomo y el Presidente de la Cámara Oficial Agrícola.

Proclamado y constituido este Comité procederá al nombramiento de su Presidente, Secretario, Tesorero y Contador.

Igualmente este Comité elegirá por votación una comisión ejecutiva permanente, compuesta del Presidente del Sindicato o Vice-presidente, Secretario y un Vocal.

Igualmente se nombrará un Ingeniero químico enólogo, especialista el que se pondrá al frente de un depósito general y el personal que éste considere necesario para que le auxilie en el cumplimiento del cometido que se le confiará.

Estos cargos, lo mismo los de la Comisión ejecutiva que el Ingeniero químico, serán retribuidos por su carácter de servicio permanente con tantas pesetas el Ingeniero, y pesetas diarias los de la comisión expresada; estos sueldos los fijará el Comité directivo.

Igualmente los demás vocales que componen el Comité directivo cobrarán 25 pesetas para indemnizaciones de gastos de viajes y estancia en la capital cuando sea necesario verificar reuniones en pleno.

Esta indemnización solamente tendrán derecho a percibirla los días que celebren reuniones convocadas por iniciativa del Presidente o por la petición de las dos terceras partes de los vocales del Sindicato.

Aparte de las reuniones descritas, serán reuniones reglamentarias una en el último domingo del año o primer domingo del año siguiente. Los vocales que no pudieran concurrir por causa justificada, harán delegación en cualquiera de los demás vocales para que pueda ser representado previa autorización escrita.

En esta reunión se rendirán cuentas, se aprobarán o rechazarán, etc.

Igualmente será reglamentaria la reunión en pleno del Comité en los últimos días del mes de Julio.

En esta época del año, la Comisión permanente suministrará al Comité en pleno todos los datos que haya podido adquirir durante su labor constante de estudio del negocio, referente principalmente a la aproximada capacidad de consumo de los diferentes mercados extranjeros, perspectivas de cosechas de otras frutas extranjeras, precios de fletes suministrados por los consignatarios, vapores probables para el transporte, &c.

Los señores vocales de los distintos partidos facilitarán igualmente información de la cosecha aproximada de cada uno de sus distritos, estudio que verificará cada cual en su zona.

Del estudio de todos estos antecedentes, el Comité directivo decidirá y acordará la cantidad de barriles que debe exportarse para equilibrar en lo posible la demanda con la oferta; fijando, por consiguiente, el tanto por ciento que debe dejarse sin exportar.

EJEMPLO

Supongamos que el Comité, por los datos de sus vocales, deduce, que la cosecha es de dos millones de barriles aproximadamente y la capacidad de consumo solamente es de un millón y medio y por tanto acuerda dejar de exportar medio millón, o sea el 25 por 100.

El cosechero que desee exportar sus primeros cien barriles, lo primero que está obligado a hacer para que los carabineros mandados al barco por el señor Administrador de Aduanas le admitan el embarque, es proveerse de una licencia de exportación de sus cien barriles. Esta licencia la obtendrá inmediatamente, o entregando en el Depósito general cincuenta arrobas de uva, equivalente al 25 %, o presentando una garantía eficaz y suficiente, visada por la Comisión ejecutiva, al Ingeniero Director del Depósito, para canjear después por uva.

Este funcionario expedirá un talón recibo para la entrega de uva o garantía y este mismo talón será la licencia de exportación.

Meditando un poco, se ve claramente cómo por este procedimiento equitativo se resuelven dos grandes males de este negocio.

Automáticamente aparece el barril con su uva seleccionada porque sería muy torpe el cosechero que teniendo que entregar uva a cambio de licencia de exportación entregara la buena en el Depósito general y exportara la mala.

La falta de peso, que es otro gran mal del negocio, queda resuelto también sin necesidad de control ni inspección, que sería imposible realizar en la práctica. El cosechero sabe demás que en los mercados se venden kilos de uva y se paga mejor cuando llevan su peso normal. Sería tonto despreciar licencia de exportación de número de bultos, poniendo a estos un peso escaso.

Todos los cosecheros inteligentes saben que en el mejor parral de la provincia hay un 25 y hasta un 30 % de fruto de mal aspecto degenerado, de grumos pequeños, melazos y uvas que no merecen exportarse, porque las pérdidas que ocasiona las más de las veces, viene a mermar el producto de lo bueno; por esto, algunos cosecheros peritos las venden a bajo precio a los negociantes y traficantes de mala fé que contribuyen al descrédito de nuestras hermosas uvas,

Con el procedimiento descrito, todas las uvas malas forzosamente vendrán a parar al Depósito general a ser utilizadas inteligentemente por persona técnica y cuyo producto volverá otra vez equitativamente al cosechero.

Para todos estos gastos de personal, propaganda, etc., el Comité podrá señalar un impuesto de cinco céntimos a cada barril, el cual podrá recaudarse al expedir la licencia de exportación.

Para la ordenación equitativa de embarques se podrá establecer en las dos entradas del puerto, levante y poniente, un control, o sea, dos casetas en las cuales se anote en libros a propósito, fecha de entrada, caseta de embarque o consignación, etc., etc., con el fin de que en todo momento que el Comité considere necesario hacer el embarque por orden, pueda conocer con exactitud precisa, cuales son los barriles que entraron antes en el puerto, y, por tanto, los de mejor derecho a ser embarcados.

La garantía deberá ser lo suficiente para responder en caso de no ser canjeada después por uva, al valor de 5 a 15 pesetas por arroba de uva que deje de entregar o canjear.

Los gastos de transporte de las uvas al Depósito general establecido en la capital, podrán ser pagados provisionalmente de los fondos del Sindicato, sin perjuicio de descontarlos después del valor del producto industrial que se obtenga de las uvas elaboradas o convertidas en vino, alcohol, aguardiente, etc., etc.

Estudiaremos ahora, aunque sea ligeramente, el funcionamiento del Depósito general, pues aunque esté el técnico nombrado lo ordenará convenientemente, indicaremos algunos juicios de carácter general sobre este asunto, o sea sobre el aprovechamiento industrial de las uvas defectuosas.

Los que tienen algunos conocimientos de enología, saben una historia muy interesante referente a cómo surgió el champagne en Francia.

En la Champaña se cultivaban antiguamente unas uvas agrias que por su falta de azúcar no podían convertirse en vinos espirituosos que les diera conservación. En aquel tiempo no eran conocidos ni divulgados los progresos que después han sido aplicados del célebre Pasteur, y no se conocía más medio para conservar los vinos que la saturación por medio del alcohol.

Como estas uvas carecían de azúcar suficiente para que la fermentación saturase la masa del vino lo bastante para poderlo conservar y hacer un vino comercial, dedicaban las uvas al consumo inmediato o hacían vinachos que tenían que consumir antes de la primavera, época en que se perdían totalmente. En este estado las cosas, dicen que un fraile observador, vió que un mosto que con intención o casualmente quedó her-

méticamente tapado en una botella fuerte, no se echó a perder, sino que al contrario, resultó una bebida agradable, picantilla y sabrosa. El fenómeno que se había verificado, después lo explicaba el sabio Pasteur. El mosto, comenzada su fermentación alcohólica, había sido encerrado y tapado fuertemente en vasija sin acabar de llenar, había continuado la fermentación y el ácido carbónico producido, como no podía escaparse, saturaba y comprimía la masa, depositando sus heces, y claro está, resultó una bebida clara, cristalina, un vino espumoso y picantillo con muy poco alcohol, pero con mucho ácido carbónico.

Este es el célebre champagne que la gran propaganda comercial francesa ha llevado y hecho indispensable en toda fiesta, de gran lujo, un vinacho picantillo espumoso, que hace mucho ruido y da tonalidad de encanto y grandeza a esas fiestas donde se derrocha el dinero.

Después, con los conocimientos y progresos de la enología, derivados todos de los principios científicos de Pasteur, otras uvas malas también, incapaces de producir ellas de por sí vinos espirituosos, han conseguido puesto y preeminencia en el mercado de vinos de mesa. Nos referimos a las uvas de la Rioja. En esta región las lluvias otoñales tempranas y la falta de sol de Jerez, obliga a valerse de la esterilización, otro medio de conservación. Lanzan al mercado un vino con poco alcohol, que los propagandistas dicen que es una buena cosa como vino de mesa. Veréis sin embargo, que nadie sin comer carne o cosa parecida puede soportar este vinillo sin aroma. ¡Comparadlos con nuestros vinos espirituosos, aromáticos de Jerez, Málaga o Albuñol!

No hay cosechero de esos pueblos que no haya hecho vino del desperdicio de sus uvas, picantillo como el champagne. ¿Cómo dudar entonces que manejado este fruto en gran cantidad por persona científica, pueda elaborarnos vinos con poco alcohol de los tipos descritos, con más aroma y bouquet?

Tenemos la primera materia, uvas aromáticas; como dicen los anuncios de los periódicos ingleses, criadas en este hermoso sol del Mediterráneo.

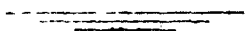
El Ingeniero Agrónomo enólogo, sus principales conocimientos aparte la fabricación de vinos, licores, etc., son el cultivo de la vid, sus adaptaciones, enfermedades, abonos, etc., y es evidente que este funcionario sería un gran elemento de cultura. El cosechero tendría un consultor científico que le resolvería sus dudas y vacilaciones, respecto a adaptaciones, enfermedades, análisis de terrenos y fórmulas de abonos.

Estos son mis modestos juicios sobre el problema, que hace tiempo procuro propagar en el círculo de mis amistades. Hoy tengo que escribirlos invitado y obligado por las circunstancias. No veais en ello más que el buen deseo de un hombre que ama a su país.

Y ahora, yo me dirijo a vosotros los poderosos, los capitalistas, los que por vuestros grandes intereses representáis y podéis arrastrar masas de opinión inclinándolas al bien salvador de la organización reglamentada; reflexionar seriamente sobre el problema que tenemos delante, no dejéis su solución como siempre dejamos todo al milagro providencial; pensad que la providencia puede cansarse de nosotros, asqueada de nuestra torpeza y abandono.

Pensad que si la ruina que se vislumbra llega a nosotros, como llegará si no lo evitamos, vuestra riqueza, vuestras propiedades, perderán su valor y en el torbellino de la caída pereceremos todos.

Yo no os pido que toméis al pie de la letra mi proyecto, pero sí os ruego, que el que elijáis, esté inspirado en la equidad y en el bien general; que elevéis vuestro espíritu por encima de mezquinas ambiciones personales, pensando que del bien de todos, del bien y prosperidad general, ha de surgir el bien vuestro y la mayor garantía de vuestros propios intereses.



INTERESA MUCHO A LOS COSECHEROS DE UVA

Los que hayan leído mi proyecto de organización del negocio uvero, habrán sacado la impresión seguramente, de que es absolutamente necesaria la agrupación de todos, si queremos salvarnos.

Hace tres años, quizás más, que vengo hablando y propagando entre mis amigos esta gran necesidad, y aunque algunos la han calificado de monomanía, no por ello he cejado, pensando que hubiera sido para mí una afrenta, que estos hombres negativos (como yo los llamo) me hubieran hecho apartarme de un ideal que yo he considerado y considero salvador para el bien general de este país.

No pretendo con mi proyecto haber dicho la última palabra respecto a la forma de realizar esta organización; yo espero ansioso otras ideas, otras iniciativas, pero lo que sí puedo afirmar es, que sin una Ley que nos someta a todos, serán inútiles cuantos esfuerzos hagamos, porque, ya lo sabéis, no hay medio de ponernos de acuerdo; se ha demostrado plenamente que todas las asociaciones voluntarias fracasan.

Si conseguimos que el Gobierno dicte una real disposición, en virtud de la cual podamos constituirnos en Sindicato cooperativo, es indudable que verificada la elección en la forma que apunto en mi proyecto, el Comité directivo resultará formado indiscutiblemente de las personas de mayor solvencia moral dentro del negocio.

Y entonces, no solamente tendremos que hacer la selección y el peso uniforme de nuestro fruto de una manera forzosa, mecánica y equitativa, sino que siempre tendremos un organismo legal constituido, que en todo momento, que en toda dificultad, allane y defienda nuestros intereses abandonados hoy, a merced de la casualidad, del milagro providencial.

En la conciencia de todos está; la experiencia nos lo ha demostrado; un millón de barriles nos dá un millón de libras esterlinas, dos millones, no nos produce nada; la ruina, la miseria.

.....
Esta es la base fundamental de nuestro asunto; la ley que fatalmente se cumple en todos los negocios; ofertas y demandas...

Por consiguiente, hay que recurrir a la restricción ordenada y equitativa, a la selección mecánica, pero al mismo tiempo, a propagar el con-

sumo de nuestras uvas, buscando nuevos mercados, creando y organizando subastas públicas, gestionando tratados comerciales beneficiosos, etcétera, etcétera.

¿Quién hace hoy todo esto, siendo como es una gran necesidad? ¡Nadie! Todos coincidimos en la necesidad de hacerlo. ¿Quién lo hace?

Ya véis la urgencia apremiante de crear ese organismo directivo, ese Sindicato legal, con su comisión ejecutiva permanente, retribuida, para que pueda constantemente dedicar sus energías en provecho del desarrollo de nuestra riqueza.

Si cuando los señores del Catastro empezaron a inspeccionar y clasificar nuestra riqueza uvera, hubiéramos tenido una entidad legalmente constituida que hubiera salido al frente a defendernos, no se hubieran cometido los errores que hoy lamentan las zonas catastradas. ¡Aquellos señores agrónomos fueron engañados! Hablaron con esos cosecheros inconscientes que tanto abundan en el país y que su amor extremado les hace disparatar.

«Ven ustedes (les decían) este telegrama de ventas de Inglaterra, he vendido a 40 chelines...; tengo unas uvas deliciosas! siempre es igual... mi cosecha entera, la vendo lo mismo «a 40 chelines»... no estoy rico porque hago algunos despilfarros... tengo muchos gastos... he casado una hija hace dos años... este mismo año, me han puesto dos dientes postizos de oro... mírelos... los llevo puestos a diario»...

¡Qué inocentes! siempre enseñamos el precio de 40 chelines; jamás los de ocho del resto de la cosecha!

Claro está, fueron engañados inocentemente aquellos señores, clasificaron enormemente, y hasta tuvieron que inventar un «epígrafe nuevo» PARRALES, que la Ley de tributación no había previsto.

Si hubiéramos tenido entonces ese Sindicato, una entidad legal constituida, hubiera salido al frente en nuestra defensa diciendo a los Ingenieros del Catastro.

«Esta riqueza que véis, «no es oro todo lo que reluce». Es un cultivo forzoso por nuestra falta de agua, la pobreza de nuestra tierra, la falta de superficie para otros cultivos positivos y seguros... Aquí no hay tierras como las de Sevilla, Granada, Córdoba, Jaén, etc., que puedan clasificarse de primera; porque no tienen agua fija, las mejores; las enclavadas en las bocas de nuestras inciertas fuentes, son de riego eventual, porque llueve muy poco y se secan en los estiajes largos... por eso cultivamos estas parras que lo soportan todo... es un cultivo artificial, costoso, ¡hasta la fecundación del fruto tenemos que hacerlo a mano!; es un cultivo impuesto por la miseria y la necesidad!...»

Lo que os han contado esos hombres sencillos, no es cierto, es la expresión viva del amor a lo nuestro, el disimulo de nuestra pobreza, es...

el grito apasionado del visionario padre que ve en su raquítrico y desme-
drado hijo, al príncipe robusto y valeroso.

Este es un pueblo de hidalgos, humildes, nobles y generosos; la
grandeza de nuestro corazón, nos hace mentir; acariciamos, agasajamos
al forastero, para distraerlo, para que no se fije en nuestra miseria, y ame
también nuestra tierra desdichada.

En el orden político, hemos sufrido pacientes y resignados los ma-
yores desmanes caciquiles. Hemos soportado y nos han representado en
Cortes algunos estafermos del régimen caído; hemos puesto sus nombres
a calles y plazas, despojando a Santos milagrosos y guerreros históricos.

Entiéndanlo bien; todo esto es bondad de nuestro pueblo, no ha sido
servilismo ni cobardía, ¡cobardes, no! ya lo demostró en los campos afri-
canos nuestro glorioso Regimiento La Corona.

Ya lo veis, siempre humildes, sufridos, generosos, ciegos apasio-
nados de lo nuestro; estamos sedientos, y cuando nos hablan de la abun-
dancia de lluvias del Norte, de los largos meses grises de San Sebastián
y La Coruña, de sus fuentes y ríos caudalosos, sonreimos con desdén y
exclamamos, llenos de orgullo patrio: «es cierto, sí, no lo negamos; pero
nosotros tenemos un cielo azul como ninguno, un sol ardoroso en el mes
de Enero»...

Si queréis conocer la exaltación apasionada a nuestra tierra de los
hombres de esta región, de esos hombres recios de la Tahamarchena,
que vemos ataviados con su gamboa, sus alpargatas blancas y su som-
brilla, cuya clásica vestimenta nos expresa la psicología de su ser, mitad
obreros tenaces laboriosos, mitad filósofos hidalgos, decidles o ponde-
rados los aromáticos plátanos de Jamaica y orgullosos os replicarán rá-
pidamente: «Ustedes no han comido nunca los chumbos de Uleila».

Decid que no es el plato más gustoso del mundo, nuestro clásico pi-
mentón con patatas, y os romperán la sombrilla en la cabeza...

Así somos; lo más serio lo tomamos a broma, lo más trivial en serio,
orientales, soñadores, sencillos, pero siempre buenos y generosos!

Aquel hombre que como un niño grande os hablaba entusiasmado
de la hermosura de sus uvas y de sus cuarenta chelines, quizás llevarla
en el bolsillo la escritura de su tierra para hipotecarla y poder comprar
abonos para sus plantas!...

¡Esta es la realidad desnuda, señor Ingeniero del Catastro!

¿Dónde está el precio de 5 pesetas, valor calculado a la arroba de
uva como producto?

No negaremos que algunos años se compran a precios más eleva-
dos, pero, ¿cuántas arrobas se venden? Poned a la venta aquí, al pié de
la parra, los tres millones de arrobas, a ver si hay comprador.

Por eso, porque no lo hay, tiene el cosechero que convertirse en

comerciante, disponer de capital para faena de envases, etc., capital obtenido siempre a crecido rédito y enviar sus uvas a la subasta pública, para que le den lo que quieran por ellas, y unas veces se las pagan bien, es cierto, pero se las pagan bien, cuando ha tenido la mitad de la cosecha y ha hecho los gastos de cultivo de la cosecha entera... pero, ¿qué le ocurre cuando la cosecha es completa? entonces lo pierde todo, muchas veces hasta el valor del envase.

Si los señores del Catastro hubieran sabido esto, no se hubiera inventado un epígrafe nuevo para la tributación, «Parrales». Se hubiera tenido en cuenta que la Ley dice que cuando no haya epígrafe expreso, se acople al más similar, se hubiera aplicado seguramente el de viñas de primavera, clase en espaldera; ¿qué son nuestros parrales más que viñas en espaldera horizontal, de riego eventual?

Todo esto lo hubiera gestionado, suplicado y esclarecido un organismo, una representación de nuestros intereses, esa Comisión ejecutiva que hubiera seguido paso a paso esclareciendo y enseñando la realidad, borrando la fantasmagoría de los 40 chelines, de esos hombres inocentes, y no veríamos el espectáculo de estos meses pasados del pueblo de Alhama; de ese pueblo, admirable ejemplo de obediencia, abnegación y laboriosidad; de ese pueblo que encima de los riscos hizo sus parrales con sudores de muerte y es uno de los que reunieron la tierra diseminada y pulverizaron las rocas con dinamita para colonizar el suelo patrio...

Sobre él cayó despiadadamente la Ley torpe del Catastro, y tuvo que resolverse negándose en masa a pagar la contribución... no fué un acto de rebeldía, no, fué la desesperación del que no tiene ni puede pagar lo que se le pide injustamente.

Observad ese puerto cuando llegan los trasatlánticos de emigrantes...

Esos colosos enormes que recorren los puertos españoles recogiendo los hombres útiles y sus familias, los que, empujados por la miseria, la ley torpe y los abusos caciquiles, tienen que huir de su patria a colonizar con su sudor suelos extraños... Esperando la llegada del barco vemos en el puerto los montones de equipajes, y alrededor de ellos las familias enteras, mujeres, niños de todas edades, tristes y desconsolados.

Fijando la atención, reconocemos en aquellos hombres fuertes de la Tahamarchena a los hijos de Alhama!...

Nos acercamos a uno de estos hombres que conocimos, y observamos que, atado en un lio de su pobre equipaje, llevaba unas tijeras de podar.

¿Para qué llevas eso?—le preguntamos.

¡Son las tijeras de podar!—nos respondió—es mi herramienta favorita. He oído decir que allá muy lejos, donde vamos, en California, hay también parras... ¡Las amo tanto! ¡He nacido entre ellas! Para ellas, para

alimentarlas, he buscado y acarreado la tierra de las cunetas de la carretera, de las grietas de los peñascos... me lo han pagado algunas veces, pero el catastro, la sequía, el desorden, me han reducido a la miseria; ya lo veis...

Dicen que allí en California hay parras también como las nuestras, las llevaron allí hombres como yo, que se fueron antes; yo he resistido más... Dicen que allí los que gobiernan protegen al que trabaja, que hay agrónomos que miden la riqueza y hacen tributar, sí, pero hay muchísimos agrónomos también para enseñar e instruir al cultivador.

Los que gobiernan son unos hombres que discursen poco, pero lo reglamentan todo, facilitan transportes económicos para los productos, conciertan tratados comerciales convenientes, obligan a seleccionar y a hacer el comercio dentro de un orden provechoso para la colectividad.

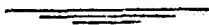
Por eso llevo las tijeras; allí hay parras también, no dan el fruto tan hermoso como las nuestras... pero... los hombres que allí gobiernan, resuelven y estudian todas las dificultades... ya lo veis... la mosca mediterránea... no quieren que entre allí esa epidemia... a nosotros nos dejaron entrar la filoxera, la ceniza y la ley del Catastro... no se acuerdan de nosotros más que para hacernos pagar lo que no podemos; ya lo ven ustedes... tengo que irme con mi familia, dejo allí abandonado mi pedazo de tierra... ¡con él quedan los pedazos de mi alma!.. ¡mis parras queridas!... para que las cultiven ellos... los del Catastro...

.....
Con los ojos arrasados de lágrimas, miraba unas veces al enorme trasatlántico, otras miraba enternecido nuestros cerros cadavéricos, pelados, despojados y «carboneados» por nuestros caciques...

.....
De todos modos que miremos nuestro problema, desde cualquier punto de vista que lo examinemos, siempre surge el vacío de nuestra falta de unión! ¡Causa de todos nuestros dolores morales y materiales!

Yo os pido con toda mi alma que mediteis, que unidos todos y organizados fomentaremos la riqueza de nuestra región querida y evitaremos que esos hombres fuertes, de alma sana, vigorosos y trabajadores, vayan a fomentar con su sudor, la riqueza del suelo de esos yankis de alma seca.

Juntos todos, ordenados y disciplinados, seguiremos amando (que es nuestro mayor placer) nuestras chumberas mustias, nuestros cerros pelados, nuestros arrollos secos y nuestro ardoroso sol...



ESCRITO

QUE SE DIRIGE AL EXCMO. SEÑOR PRESIDENTE DEL DIRECTORIO MILITAR.

.....

EXCMO. SEÑOR:

La principal, casi la única, riqueza actual de la provincia de Almería es su famosa uva de embarque.

Es innecesario insistir en esta afirmación porque el nombre y la uva de Almería han transpasado todas las fronteras llegando hasta los países más remotos y en todos los mercados de frutas del Mundo se ofrece, ya en subasta pública, ya en ventas privadas; la importancia de su producción figura en nuestras estadísticas en cifras elocuentísimas por lo elevadas, y los más prestigiosos y autorizados tratadistas españoles y extranjeros hacen de este fruto el harto merecido elogio.

Ese cultivo, convirtiendo grandes extensiones de terrenos incultos e incapaces de otro rendimiento en parrales, fecundas fuentes de positiva riqueza, ha transformado en ochenta años la mitad de la provincia, aumentando su valor de modo extraordinario y acrecentando, en su triple, la población almeriense.

Al desenvolvimiento racional, permanente y progresivo de la producción uvera han venido oponiéndose múltiples concausas, que en último término pueden reducirse a dos: el desconocimiento de su propia conveniencia, en los productores, y la codicia, en los negociantes.

Aquellos, en general,—como hay que entender que hablamos siempre en este escrito,—queriendo exportar cuanto sus parras producen, bueno y malo, y haciéndolo en bultos sin peso uniforme, han determinado que la mercancía no inspire en cuanto a calidad y cantidad la necesaria confianza para la normal colocación del fruto, y que aparezca todos los años un número de barriles mayor del que en realidad debiera haber sido si todos llevaran el contenido de que son capaces; y los negociantes todos, especuladores, embarcadores, consignatarios de buques, casas comisionistas, cada uno por su parte atentos solo a su interés personal y de momento, sin mira alguna al beneficio colectivo, sino casi siempre al deseo de mayor lucro a las veces desenfrenado, comprando

muchos especuladores en órdenes lo malo o lo mediano para hacerlo pasar por lo mejor; los embarcadores tomando primas por dar carga a los buques que más convienen a los consignatarios; estos imponiendo barcos, tengan o no condiciones, imponiendo los fletes, casi siempre más altos de lo justo y comercial, y concertándose para hacer imposible la competencia; y las casas comisionistas elevando en ocasiones inconsideradamente sus comisiones y gastos, han contribuido y contribuyen a que no reporte el producto el beneficio debido a su trabajo, a su esfuerzo perseverante e inteligente y al capital invertido.

De año en año y a medida que aumenta la producción se acentúa el daño, consecuencia inevitable de la falta de unión del cosechero para poner remedio a tantas corruptelas y reglar en lo que precisa el negocio uvero.

Se han realizado varios intentos más o menos entusiastas y bien fundados, constituyendo Asociaciones que en el poco tiempo que lograron existir han producido positivos y bien tangibles beneficios, pero todos vinieron al suelo al empuje irresistible de la codicia, manifiesta u oculta, pero siempre insaciable, de cuantos de cerca o de lejos tienen relación con el negocio, chicos y grandes, explotados y explotadores.

Las enseñanzas de las últimas campañas evidencian que el desastre amenaza al negocio uvero, y si no se impide llegará con él la ruina de la mayor parte de los propietarios agrícolas de la provincia, que repercutirá, dolorosa y abrumadoramente, en la general economía almeriense.

La producción de uva en aumento, ruinoso por lo excesivo, el peligro de restricción de mercados como el norteamericano, y los demás factores que brevemente quedan apuntados tomando modalidades altamente perjudiciales, nos dan el convencimiento de que no puede demorarse ni una campaña acordar soluciones radicales respecto a los siguientes extremos:

Selección del fruto, no exportándose nada más que el mejor y en la cantidad que en cada cosecha se vea conveniente según la capacidad receptora de los mercados; y aprovechamiento del resto de la producción:

Uniformidad del peso de la uva en todos los barriles; y

Regularización de los embarques en fechas, destinos y cantidades.

Y convencidos por otra parte, por las experiencias realizadas, de la imposibilidad de poder por la propia iniciativa privada llegar a poner el dique de la Asociación discreta y eficaz, que sirva de sostén al negocio que se derrumba indefectiblemente, ya que por fortuna para la Nación contamos al presente con Gobernantes sinceramente bien inspirados y deseosos de llevar a todos los órdenes la fórmula salvadora de la justa conveniencia, y siendo la única posible en este caso, a nuestro juicio, por lo equitativa y fácil, la creación por Real Decreto de un Sindicato

cooperativo uvero, investido de todas las facultades necesarias para conseguir los resultados apetecidos, nosotros, que representamos la casi totalidad de la producción de uva de la provincia de Almería, acudimos confiados a V. E. en

SÚPLICA de que atendiendo las consideraciones y razones aducidas, que están corroboradas por informes oficiales de Cónsules e Ingenieros, y en cuya ampliación estamos dispuestos a dar cuantos detalles sean precisos, se sirva acudir en defensa del negocio uvero, que hoy constituye el problema vital para esta región, disponiendo lo antes posible por un Soberano Decreto la creación del Sindicato cooperativo uvero de la provincia de Almería, solución que por ser de necesidad inaplazable y de estricta justicia, no dudamos alcanzar de V.E. cuya vida guarde Dios muchos años para salud y engrandecimiento de la Patria,

PROYECTO DE ARTICULADO
DEL REAL DECRETO
CREANDO EL SINDICATO COOPERATIVO UVERO
DE LA
PROVINCIA DE ALMERÍA.

ARTICULO 1.º Se crea el Sindicato Cooperativo Uvero de la provincia de Almería, que deberá constituirse lo más tarde el día 15 de Marzo próximo.

ART. 2.º Las demás provincias que exporten uva en cantidad no menor de diez mil barriles, quedan sometidas a esta disposición y constituirán en igual forma y plazo su respectivo Sindicato.

ART. 3.º Los fines que ha de realizar el Sindicato Cooperativo Uvero de la provincia de Almería, son:

Selección del fruto, no exportando nada más que el mejor y en la cantidad que en cada cosecha se vea conveniente según la capacidad receptora de los mercados;

Aprovechamiento del resto de la producción;

Uniformidad del peso de la uva en todos los barriles, y

Regularización de los embarques en fecha, destino y cantidad, para cuya realización queda investido el Sindicato de todas aquellas facultades que más adelante se expresan y de cuantas juzgue necesarias y acuerde en cada caso el Comité directivo del mismo.

ART. 4.º Por el Ayuntamiento de cada pueblo se formará seguidamente, y en los años sucesivos en la misma época, el Censo de propietarios de parrales, arrendatarios, casas comisionistas y comerciantes de uva matriculados, expresando con todo detalle los nombres, domicilios, superficie cultivada de parras que poseen, barriles que producen (término medio del último trienio) y estado de las plantaciones, en cuanto a los productores; y con relación a las casas fruteras y comerciantes en uva, domicilio, y número de barriles que han exportado o recibido en consignación en el último año.

La sindicación es obligatoria para todos los mencionados en el primer párrafo de este artículo, no pudiendo en modo alguno intervenir en el negocio ni exportar su cosecha quien perteneciendo a los grupos citados no aparezca asociado.

ART. 5.º Para el régimen y gobierno del Sindicato se elegirá cada año, del 1.º al 15 de Marzo, para que en esta fecha ya esté designado, el Comité directivo, que constará de tres vocales por cada uno de los partidos judiciales de Almería, Berja, Canjáyar y Gérgal; dos por cada uno de los partidos de Sorbas y Vera; y uno por cada uno de los partidos de Huércal-Overa, Purchena y Vélez-Rubio; sin perjuicio de aumentar el número de representantes de los partidos que por este Decreto no tienen asignados tres, que es el máximo, cuando por el incremento de sus plantaciones de parras proceda hacerlo a juicio del Sindicato.

ART. 6.º Para la constitución del Sindicato formarán seguidamente la Comisión organizadora el Delegado Regio de Fomento, que actuará de Presidente, el Administrador de Aduanas de la capital, el Ingeniero Agrónomo de la provincia, el Presidente de la Cámara oficial Agrícola y un productor, sea propietario o arrendatario, por cada uno de los partidos judiciales antes enumerados, quienes designará el Ingeniero Agrónomo de la provincia. Este funcionario actuará de Secretario de la Comisión organizadora.

ART. 7.º A la Comisión organizadora, este año, y al Comité directivo en los siguientes, remitirán los Alcaldes de todas las localidades productoras de uva, el Censo ordenado en el artículo 4.º.

El productor que de los Censos correspondientes resulte ser el más importante en el partido judicial, para lo que se sumarán las cosechas que tenga en distintos pueblos, será proclamado Vocal por derecho propio, cualquiera que sea su residencia, y los otros dos vocales en los partidos que tienen tres y el segundo en los que solo han de contar con dos, serán elegidos por votación, siendo electores para los de cada partido judicial todos los que figuren en los respectivos censos, y elegible cualquiera que sea miembro del Sindicato.

La primera elección se verificará ante la Comisión organizadora y las sucesivas ante el Comité directivo, y los que no puedan concurrir a la capital emitirán su sufragio por escrito ante el Alcalde y el Secretario del Ayuntamiento de su pueblo, con la anticipación necesaria para que estén en poder de la Comisión o del Comité, en su caso, para el primero de Marzo, día en que empezará la elección en la capital.

Durará la elección los días que juzgue necesarios la Comisión organizadora este año, y el Comité directivo en los sucesivos, pero nunca

más de catorce, porque el día quince de Marzo, verificado el escrutinio, ha de procederse a la proclamación de los Vocales, tanto los que resulten serlo por derecho propio, como los que obtengan mayor número de sufragios en cada partido judicial. En los que solo han de tener un representante este será el que le corresponda por derecho propio, y como es consiguiente, en esos partidos no habrá elección.

El Comité directivo se completará con el Ingeniero Agrónomo de la provincia y el Administrador de Aduanas de la capital, únicos vocales natos que tendrá el Sindicato.

ART. 8.º Proclamado el Comité directivo, cesa la Comisión organizadora o el Comité saliente, en los demás años, y posesionados los Vocales procederán al nombramiento de su Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y Contador, y de la Comisión ejecutiva permanente, que constará de Presidente, necesariamente el del Sindicato o el Vicepresidente de éste, de un Secretario y de un Vocal.

ART. 9.º La Comisión ejecutiva será la encargada especialmente de realizar cuantos estudios y gestiones precise el logro de los fines para los que se crea el Sindicato, y está facultada para dictar aquellas disposiciones que a su juicio sean conducentes al mismo, siendo sus órdenes obligatorias para todos los miembros del Sindicato.

ART. 10. La primera Comisión ejecutiva nombrará, mediante concurso, un Ingeniero Químico o Agrónomo, especializado en Enología, para que se ponga al frente del depósito de la uva que no haya de exportarse, estudiando la más conveniente aplicación que pueda dársele y realizando las operaciones necesarias para convertirlas en productos industriales del máximo valor; estudiará el cultivo de la vid en la provincia, las especies más adaptables, las enfermedades que las atacan, los abonos para cada terreno, etc., será, finalmente, el consultor, y en cuanto lo quiera algún asociado su director técnico.

ART. 11. Los vocales electivos del Comité directivo percibirán como indemnización de gastos de viaje y estancia en la capital, veinticinco pesetas por cada sesión del pleno a que asistan.

ART. 12. Los cargos de la Comisión ejecutiva serán retribuidos con diez pesetas diarias, por su carácter de servicio permanente.

ART. 13. La retribución del Ingeniero Enólogo, y del personal subalterno de Secretaría, depósito, elaboración de productos y conserjería, serán fijados según las circunstancias y los servicios.

ART. 14. La Comisión ejecutiva se reunirá a lo menos una vez por semana, y diariamente durante los meses de la exportación.

ART. 15. El Comité directivo en pleno, celebrará sesión necesariamente el último domingo de los meses de diciembre y julio, y cuando a juicio del Presidente sea conveniente o lo pidan por escrito al mismo, expresando los motivos, las dos terceras partes de los vocales.

Los vocales que no puedan concurrir, delegarán por escrito, en otro que asista.

ART. 16. En la sesión de diciembre se presentarán las cuentas para su examen y aprobación.

En la de julio la Comisión ejecutiva suministrará al Comité el resultado de sus estudios e investigaciones, referentes principalmente a la aproximada capacidad de consumo de cada mercado, perspectiva de competencia en los mismos de otras frutas, probabilidades de precios según la situación económica y política del país, fletes probables o firmes para cada destino según la información de los consignatarios de vapores, número, capacidad y condiciones de éstos y fechas aproximadas de entrada en puerto, etc., etc.; y los Vocales facilitarán igualmente información detallada de la cosecha que se calcula en los partidos que representan, estudio al que prestarán la mejor atención cada uno en su zona.

Con vista de todos estos antecedentes el Comité directivo decidirá y acordará cada año el número de barriles que debe exportarse en la campaña, fijando, por consiguiente, el tanto por ciento cuya salida no se permitirá y que se aplicará a lo que de acuerdo con el Ingeniero Enólogo se estime más conveniente.

Determinada la cantidad total a exportar, el Comité, teniendo en cuenta el estado de madurez y condición del fruto, formará un cálculo de las cantidades que en cada decena se deben remitir a cada uno de los mercados consumidores, siempre con la facultad la Ejecutiva de proceder según las circunstancias aconsejen, aumentando o disminuyendo las cifras señaladas, y aún suspendiendo la exportación, en todo o solo para determinado mercado por el tiempo que crea necesario para el mejor desenvolvimiento del negocio.

ART. 17. Determinada la cantidad de barriles que han de exportarse, cada interesado se ha de proveer de la licencia que le corresponda, sin cuyo documento no saldrá, ni en régimen de cabotaje ni en el de altura, ningún barril de uva por los puertos de Almería, Adra y Garrucha, ni por ningún otro que pueda buscarse, ya sea de la provincia de Almería o de otra.

ART. 18. Para recibir la uva que no ha de exportarse, se establece un Depósito, a cargo del Ingeniero Enólogo que ha de manipularla para su aplicación industrial.

ART. 19. Para obtener la necesaria licencia de embarque precisa que el solicitante deje en el Depósito la cantidad de uva equivalente al tanto por ciento que no ha de exportarse, o, en otro caso, que preste garantía eficaz, admitida y avalada por la Comisión ejecutiva, para canjearla después por uva.

Cumplido este trámite el Ingeniero director del Depósito, expedirá la procedente licencia.

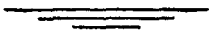
ART. 20. Para el mejor régimen y completa información, y para que los embarques puedan efectuarse por riguroso y equitativo turno, cuando así se estime conveniente hacerlo, se establecerán en el puerto de Almería dos oficinas, una en la entrada de Poniente y otra en la de Levante, para llevar con toda minuciosidad el registro de entrada de barriles.

Iguales registros se establecerán en los puertos en que se sepa se ván a realizar embarques, y en ellos habrá también una Agencia del Depósito para la expedición de las licencias.

ART. 21. Para atender a todos los gastos del Sindicato, se establece un impuesto de cinco a veinticinco céntimos de peseta por barril, que se recaudará al expedirse la licencia de exportación.

ART. 22. El Sindicato tendrá amplia personalidad para adquirir toda clase de bienes y contratar todo género de lícitas obligaciones.

ART. 23. El Sindicato, seguidamente que quede constituido, redactará en un plazo que no excederá de tres meses, su Reglamento de régimen interior, haciéndolo con todo el detalle necesario para la satisfacción de sus asociados y dando el desarrollo conveniente a los puntos esenciales que este Real Decreto deja establecidos.



PARA LOS PARRALEROS

.....

POR VICTORIANO LUCAS

Los que pueden y saber escribir, no quieren hacerlo: he buscado y suplicado a estos hombres elevados, les he hablado de nuestras uvas, de nuestra situación, y... me miran y sonríen... quiero adivinar en su sonrisa compasiva que me dicen: «Nosotros, los que sabemos y tenemos las bellas cualidades de saber decir las cosas sin aburrir a las gentes, no podemos descender a la prosa de vuestro negocio uvero».

Por eso tuve que escribir antes y os escribo hoy sin saber hacerlo. ¡Perdonadme! Quiero que sepais lo que pienso; creo que es interesante para nuestro asunto; me decidí antes y me decido ahora, porque escribir para vosotros, es para mí igual que escribir a mi familia: no sé cual sea nuestro grado de parentesco, aunque estoy cierto de que por lo menos «somos primos».

Seguro estoy que me leereis como se leen las cartas de familia, por largas y pesadas que sean. Yo os prometo no escribir más; me cuesta mucho trabajo, no tengo costumbre, no sé ordenar mis ideas y esto es tormentoso!!...

Os quiero hablar de la prohibición de Norte América.

Las últimas noticias de Nueva York nos dicen que ha sido prohibida totalmente la entrada en aquel país a nuestras uvas.

No me ha sorprendido la noticia; el conocimiento que tengo de lo que son aquellas gentes y la meditación serena de este asunto, desde que se inició, acaso fuera una de las causas que me indujeron a estudiar un remedio para atenuar el desastre que veía cernerse sobre nosotros.

¿Y por qué no decirlo?

Esta triste y desconsoladora noticia, siendo tan grave como es no es tan aterradora para mí como lo es el convencimiento de nuestra apatía y nuestra rancia rutina.

Perdonad que os hable así, pero debo decir honradamente lo que pienso. Si hemos de curar nuestra dolencia, tenemos que determinar primero sus causas.

Es muy interesante meditar el espectáculo que ofrecíamos a cualquier observador cuando llegó el cablegrama de América.

«Esto significa la ruina de la provincia», decían unos; «yo arranco mañana mismo las parras», decían otros; «esto de la mosca acaba con nosotros», decían los más; y todos confusos, desorientados y «memos espantados» como manada de gacelas cobardes por el ruido extraño de una rama seca arrastrada por el aire, en el bosque enmarañado y bravío de nuestra ignorancia y desidia!!...

.....
Yo miraba este espectáculo y corrían por mi mente muchas cosas... Voy a decir algunas; quiero que las sepais, es mi deber.

Yo recordaba que el año 18 el Gobierno inglés prohibió totalmente la entrada de frutas en el Reino Unido y solamente la concedió a las uvas de Almería porque los hombres de ciencia dijeron a su Gobierno que las uvas eran necesarias e insustituibles para los enfermos y convalecientes!

Yo meditaba en lo que dicen todos los sabios de todos los países en sus libros de medicina e higiene, al hablar de las uvas.

«Es la fruta más sana, más deliciosa, más alimenticia. En las enfermedades más frecuentes y numerosas como las del estómago, afecciones nerviosas, estreñimientos, etc., se considera como la única y más eficaz medicina.

Yo recordaba lo que me dijo un paisano que visitó a un enfermo en uno de los hospitales de Londres.

Llevaba a su amigo convaleciente algunos dulces exquisitos, «Perdone Señor» (le dijo un vigilante que le salió al encuentro) «nuestro reglamento sanitario solamente consiente se traiga a los enfermos flores y uvas: llévese, pues, los dulces»...

Pensando racionalmente el alcance que tienen los hechos efectivos apuntados, se vé bien claro lo fácil que sería si estuviéramos organizados, intensificar nuestra propaganda, puesto que la bondad del producto es evidente y cierta y lo rápida que sería la colocación de nuestra cosecha en Europa por abundante que ésta fuera.

Yo pregunto: ¿Que hemos hecho nosotros en 50 años para propagar el consumo de nuestras uvas?

¿Hemos procurado que eso que dicen los libros de medicina de todos los países lo reproduzcan los periódicos del mundo, para que las gentes se enteren y prefieran las uvas a todas las demás frutas?

¿Hemos gestionado alguna vez de nuestros Cónsules y Embajadores que nuestras mejores uvas sean servidas en los banquetes lujosos de los grandes magnates con vistosos rótulos «Uvas de Almería», para ponerlas de moda y propagar sus buenas cualidades?

¡Qué infelices somos! ¡Uvas de Málaga las llaman todavía en el extranjero!

Los cosecheros de vinos de Jerez gestionaron que nuestro Embajador en Londres consiguiera que sus vinos se sirvieran en los postres de los banquetes regios de la Gran Bretaña; el resultado de esta inteligente propaganda es bien notorio: en cambio nuestras deliciosas uvas se venden en carrillos por las calles, en las fruterías más bajas, al lado de las cebollas y las rábanos.

¡Sí hemos hecho, sí! Engañar o pretender engañar en el peso, buscando serrines terrosos y vasijas pesadas, lavando desperdicios y melazos en lebrillos sucios.

Esta ha sido nuestra labor de propaganda durante 50 años.

Los comerciantes, de algunos, flamean aún las túrdigas de pellejo... no negaré que estos sean de caballería: pero también nosotros los «pobres parraleros» somos de «pronóstico».

Quiera Dios que este desdichado acuerdo de los americanos nos ponga en camino de regeneración y nos incline briosos a terminar para siempre con la bárbara orgía de 50 años de nuestro salvaje negocio uvero.

A falta de pan, buenas son tortas; tortas o pan, ahí teneis el fruto de mis meditaciones y experiencia; me refiero al proyecto publicado. Si hay otro mejor, venga, yo seré el primero que lo abrace.

Ahí teneis la exposición al Gobierno en el despacho de don José Sánchez Entrena, firmadla; ya la firmaron las principales casas, comerciantes discretos y muchos cosecheros importantes.

Si quereis leerla, vereis en ella que no propongo que el Gobierno nos imponga la restricción como maliciosamente han propagado los enemigos eternos del bien común, esos rutinarios rancios, ruines y mezquinos, que ven un peligro terrible en 25 o 30 mil barriles que Málaga, Granada y Murcia exportan, y sobre todo en las churretosas uvas de Lisboa, que el año que las lluvias les permiten mandarlas, las venden a la mitad de nuestras uvas de casta.

Las pasas de Corinto tenían la competencia de pasas mejores, las de Málaga, Denia, California y Sur de Africa y, sin embargo, las restringieron.

Lo que yo propongo que se pida al Gobierno es que dicte una R. O. en virtud de la cual cada distrito pueda designar sus representantes y éstos constituyan el comité directivo.

Estos vocales elegidos, que necesariamente tienen que ser cosecheros o comerciantes y que al ser elegidos por votación de nosotros mismos hay que suponer lógicamente que han de ser personas de solvencia moral, acordarán la restricción si la consideran necesaria o no la acordarán si no fuera conveniente.

Lo principal y lo que yo pretendo, es que el sindicato al ser creado

por una Ley, tenga fuerza coercitiva y sea un organismo cuyo comité directivo al ser elegido por nosotros, represente y defienda nuestros intereses.

Yo sería un infeliz predicando la unión voluntaria, después de tantos intentos y tantos fracasos; no creo sea esta ocasión de perder el tiempo tontamente.

Para el caso de que nosotros mismos, no el Gobierno, fijarse bien, sino nosotros mismos o sea nuestro comité, acordara la restricción, es para lo que en el proyecto se indica la forma equitativa de llevarla a efecto.

Por consiguiente, lo que se pretende es crear la fuerza efectiva en forma eficaz; la aplicación de esta fuerza, las circunstancias la determinarán; por lo pronto la propaganda, etc., etc.

Dicen y propagan algunos, no sé con qué intención, que cómo se va a montar una fábrica para las uvas de desperdicio entregadas en el depósito general.

Ya digo en mi proyecto que esto lo ordenará el técnico que se ponga al frente; pero diré ahora que por lo pronto se construirían tres depósitos de cemento armado para con una máquina estrujadora llenarlos de mosto.

Fermentado este, hacerlo aguardiente, es cosa bien fácil; en quince días, se trae de Barcelona un alambique de la capacidad que se desee.

Por lo pronto, se haría aguardiente, que es lo más fácil; después, para otros años con más tiempo, el técnico dirá si puede hacerse vino, jugo de uvas o cualquier otro producto industrial.

Como yo entiendo que no es posible hacer nada práctico, es perdiendo el tiempo con vacilaciones y boberías: el triunfo es siempre de los hombres de acción rápida e inteligente.

Para terminar os diré, que sin perjuicio de hacer todas las gestiones cerca del Gobierno para levantar la prohibición, debemos lamentarla si, pero no amedrentarnos dejando pasar los días jipando inertes y desidiosos. Los hombres bien inclinados resuelven situaciones más difíciles; los grandes males que nos amenazan, en nosotros está el atenuarlos: con valentía, con orden, método y sensatez; pero nunca huir despavoridos del ruido extraño de la rama seca del bravo bosque, para caer después en la inercia.
